

33445 13892

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y TURISMO ESCOTUR ABANICO S.A.

MACAS-MORONA SANTIAGO

Macas, 20 de Septiembre de 2016.

Sr.
Jhonny Oswaldo Jaramillo Noguera
Ciudad.

De mis consideraciones:

1.- Mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Ariolfo Bernal Peñafiel, Notario Segundo del Cantón Morona, el cuatro de marzo del año dos mil cuatro, aprobada por la Superintendencia de Compañías de Cuenca el 10 de marzo del año dos mil cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Morona, el 25 de agosto de 2004, con el número SIETE, repertorio número MIL VEINTE se constituyó la "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y TURISMO ESCOTURABANICO S. A.**", cuyo objeto social es la prestación del servicio público de transporte escolar y turismo dentro del Cantón Morona.

2.- La Junta General Universal de Accionistas de la "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y TURISMO ESCOTURABANICO S. A.**" reunida el día lunes diecinueve de septiembre del año dos mil dieciséis, a partir de las quince horas en la sede social de la compañía situada en la calle Bolívar y Soasti, de la ciudad de Macas resolvió por unanimidad designar a usted como como **COMISARIO PRINCIPAL** de la "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y TURISMO ESCOTURABANICO S. A.**" para el periodo establecido en el artículo Vigésimo Sexto de los Estatutos, es decir de dos años, cuyas atribuciones y deberes se encuentran plenamente descritos en el artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social.

Con lo expuesto, cúmpleme en hacerle conocer esta resolución y dejar plena constancia de su nombramiento como directivo de la Compañía.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

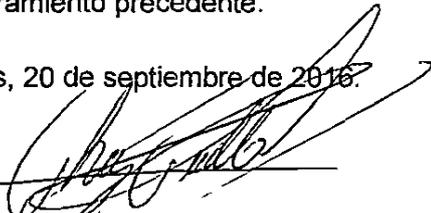
Atentamente,


Henry Luis Rivadeneira
PRESIDENTE



ACEPTO el cargo de **COMISARIO PRINCIPAL** de la "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y TURISMO ESCOTURABANICO S. A.**" que se me confiere según el nombramiento precedente.

Macas, 20 de septiembre de 2016.


Jhonny Oswaldo Jaramillo Noguera
COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA



Registro de la
Propiedad y
Mercantil del cantón Morona



Gobierno Municipal
del cantón Morona

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley, El Registrador de la Propiedad con funciones de Registrador Mercantil del cantón Morona, **CERTIFICA:** Que el nombramiento de COMISARIO PRINCIPAL de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y TURISMO ESCOTURABANICO S.A, queda inscrita en el **Registro de Nombramientos**, bajo el número (2), repertorio número (4), de fecha 19 de Enero de 2017.

Libro:



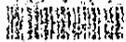
Elaborado por:



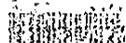
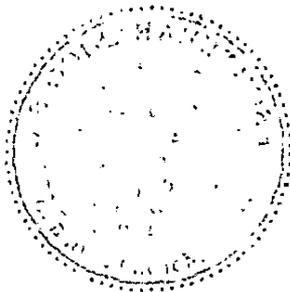
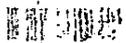
Macas, 19 de Enero de 2017.

Propiedad con
CERTIFICA: Que el
Dr. Julio Arturo Salinas Galarza
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN
MORONA el 19 de Enero de
2017 en Macas, Morona

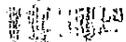
(Handwritten signature of Dr. Julio Arturo Salinas Galarza)



Elaborado por:



Elaborado por:



Propiedad con
CERTIFICA: Que el
Dr. Julio Arturo Salinas Galarza
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN
MORONA el 19 de Enero de
2017 en Macas, Morona

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: PROF. EDUC. PRIMARIA V3343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: XXXX XXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: JARAMILLO VALENTINA GABRIELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MORONA 2011-05-19

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-05-19

00038433

IMPULSOR: [Signature] PRESIDENTE DE LA JUNTA: [Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA: 140029917-8

APELLIDOS Y NOMBRES: JARAMILLO NOGUERA JHONNY OSWALDO

LUGAR DE NACIMIENTO: MORONA SANTIAGO

MORONA MACAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1971-04-27

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M. Casado

ESTADO CIVIL: Casado

JUDITH ESTHER LUCERO GARCIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

012 CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0025 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA: 1400299176

JARAMILLO NOGUERA JHONNY OSWALDO

MORONA SANTIAGO PROVINCIA: MORONA CIRCUNSCRIPCIÓN: 0 MACAS

CANTÓN: PARROQUIA: ZONA:

[Signature]

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA